

María José ROCA FERNÁNDEZ. *La libertad religiosa negativa. La apostasía en el Derecho confesional y comparado*, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2017. 185 pp. ISBN. 978-84-9053-531-8.

[http://dx.doi.org/10.18543/ed-66\(2\)-2018pp509-512](http://dx.doi.org/10.18543/ed-66(2)-2018pp509-512)

En su nueva monografía, la Profesora Roca Fernández, catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, ha ofrecido al lector especializado un estudio sistemático sobre las implicaciones jurídicas de la apostasía de una manera sumamente inteligente por su planteamiento, por su metodología y por su oportunidad. Por su planteamiento porque la obra aborda la apostasía no desde la clásica visión confesional –sin duda interesante en la perspectiva de las confesiones religiosas– sino desde el ángulo más amplio de la libertad religiosa como libertad fundamental en sus dimensiones positiva y negativa, consiguiendo integrar la cuestión de las declaraciones de apostasía en el debate sobre los derechos fundamentales y extendiendo el estudio de este fenómeno a las confesiones minoritarias en Europa. La autora ha logrado con ello que su obra resulte de interés no solo en una perspectiva eclesial sino también desde la óptica del estudio de los derechos y libertades públicas fundamentales.

Por su metodología, la monografía aborda la cuestión no solo a la luz de la legislación española, sino atendiendo también a la regulación de la apostasía

desde una óptica de Derecho extranjero, estudiando exhaustivamente la cuestión en los ordenamientos jurídicos alemán, austriaco y suizo, objetivando el alcance del tema tratado, aumentando la perspectiva de sus soluciones normativas e introduciendo al lector especializado en la regulación de la apostasía en ordenamientos jurídicos que, probablemente, no le sean del todo conocidos.

Por su oportunidad, la presente obra viene a abordar de manera rigurosamente novedosa en la doctrina española un problema aún no resuelto ni por los tratadistas, ni por la jurisprudencia, pero de plena actualidad jurídica. La polémica se inició en su actual configuración cuando hace ya casi una década el Tribunal Supremo tuvo la ocasión de pronunciarse sobre la cuestión de la apostasía en relación con el tratamiento de los datos contenidos en los libros sacramentales de la Iglesia Católica. El alto Tribunal conoció un expediente que culminó en una resolución de la Agencia Española de Protección de Datos inicialmente confirmada por sentencia la Audiencia Nacional, que resultó finalmente anulada por la Sala Tercera del Tribunal

Supremo tras la estimación de un recurso de casación interpuesto por la Iglesia Católica. En este caso se determinó la ilegalidad de imponer a esta confesión religiosa la obligación administrativa de anotar marginalmente las declaraciones de apostasía en sus libros sacramentales. Asunto administrativo primero y judicial después que lejos de agotar el interés de la cuestión desde la perspectiva de los derechos fundamentales, dejó abiertas numerosas cuestiones –bastantes de las cuales han venido a ser solucionadas por el nuevo *Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, de 27 de abril*, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018– y que ratifican la plena actualidad de la materia abordada.

La obra analiza, en fin, la controversia entre los derechos de los ciudadanos que ejercen su libertad individual y las confesiones que ejercen su libertad organizativa como faceta irreductible de la libertad religiosa; cuestiones a las que este libro viene a ofrecer una solución solvente y conciliadora desde la perspectiva de los derechos fundamentales y de la lógica de la convivencia. La monografía recensionada reviste por ello un interés y una actualidad evidentes no solo en una perspectiva teórica sino también práctica, por lo que su manejo como obra pionera en la materia será no solo frecuentado por estudiosos de las libertades públicas sino también por juristas de vocación práctica.

El contenido de esta obra científica está muy sólidamente construido partiendo de un *capítulo I* en el que se realiza un análisis detallado de la cuestión de la apostasía en el Derecho

Canónico como ordenamiento jurídico primario y como sistema normativo aplicable indirectamente en España –y en muchos Estados europeos– merced a los diferentes acuerdos internacionales suscritos por la Santa Sede. El *capítulo II* analiza la cuestión de la apostasía desde la perspectiva de los derechos de las confesiones minoritarias y de los ciudadanos que confiesan estas creencias, incluyendo un interesante estudio sobre la naturaleza de los sistemas de organización jurídica de las confesiones minoritarias –que en muchos casos desborda el estricto ámbito de un ensayo sobre la apostasía y del que pueden extraerse conclusiones generales de gran interés– incluyendo un pormenorizado estudio desde la perspectiva del Derecho de la Iglesia Evangélica, del Derecho de la confesión judía y también del Derecho islámico.

En un tercer capítulo se aborda el fenómeno de la apostasía en el ordenamiento jurídico español enfocando este acto como parte integrante de esa «libertad religiosa negativa» que subtitula la integridad de la obra, estableciendo una interesante y muy clara división de las implicaciones del acto de apostatar en las esferas del Derecho Público –relativa por ejemplo a protección de datos, o a la autonomía de las confesiones religiosas– y del Derecho Privado, en relación a cuestiones como el matrimonio o las relaciones laborales. Supuestos que implican hechos, actos o negocios relativos a la esfera de intereses privados del sujeto, pero que son también contemplados desde la perspectiva del orden público constitucional y de la protección de los derechos fundamentales.

En un último capítulo IV la monografía aborda el régimen jurídico y la problemática específica de la apostasía en algunos Estados centroeuropeos como Alemania, Austria y Suiza –en cuyos ordenamientos jurídicos la autora se ha destacado ya en obras anteriores como una consumada especialista– donde además de exhibir un sólido conocimiento de sus diferentes tradiciones jurídicas, se enfoca esta misma cuestión desde la perspectiva de otras legislaciones, con el ánimo de objetivar desde una perspectiva constitucional el problema de la apostasía como una cuestión de suma actualidad administrativa y jurisprudencial en el seno de una sociedad europea crecientemente diversa y plurirreligiosa. Realidad social multicultural en la que el frecuente abandono por un ciudadano de una creencia religiosa hecho oficial mediante la apostasía reviste indudables implicaciones relativas al ejercicio de su derecho fundamental individual, pero también relativas a las libertades públicas colectivas o corporativas de las confesiones religiosas respecto de quien ha dejado de pertenecer a ellas, especialmente si ocupaba en una de estas entidades algún cargo de responsabilidad. Particularmente interesantes resultarán al lector no especialista los numerosos supuestos prácticos cuidadosamente abordados en este capítulo que ayudan a enriquecer la actualidad de la problemática estudiada y a amenizar la lectura de la obra. Por último, el libro aporta una serie de reflexiones calificadas de «consideraciones finales» que se vienen a sumar a las oportunas síntesis conclusivas de algunos

de sus capítulos, constituyendo también estas reflexiones finales una aportación que desborda el mero contenido de esta monografía e introduce algunas ideas de alcance general en torno al ordenamiento jurídico que van mucho más allá de una mera recopilación de lo escrito.

Finalmente, el libro incorpora también una serie de anexos entre los que se encuentran diversos documentos confesionales sobre la apostasía, varios de ellos personalmente traducidos por la autora –lo cual dota de un mérito añadido a la obra y, sobre todo, define su exhaustividad como investigadora– acompañándose asimismo el texto de una vasta referencia a fuentes normativas y jurisprudencia extranjera unida a una extensa bibliografía que, sin duda, será de gran utilidad a quienes se acerquen a este estudio científico con el ánimo de profundizar en cualquiera de las materias tratadas en el mismo. Bibliografía que por su amplitud, atinada selección e inusual extensión retrata el talante metodológico de la autora. Cabe también destacar el valioso prólogo de la Profesora Zoila Combalía Solís, catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Zaragoza, que certeramente resume algunos de los principales valores de esta obra destacando como «*La autora ha sabido dar las claves para salvar el equilibrio, instando a buscar la protección de los derechos subjetivos sin menoscabo de uno de los pilares que sustentan nuestro sistema como es la autonomía de las confesiones, que no es amenaza sino, al contrario, andamiaje necesario que sostiene la construcción de tales derechos*».

En suma, la obra recensionada aborda con sumo rigor investigador el fenómeno de la apostasía como parte irreductible de la libertad religiosa negativa de los ciudadanos, pero también como fenómeno que otorga derechos a las confesiones religiosas abandonadas por sus practicantes. Se ha conseguido así una obra de temática eclesiástica pero de interés constitucional, enfocada desde la perspectiva de la protección y de la conciliación de los derechos fundamentales y libertades

públicas de los ciudadanos en una dimensión española y europea. Obra a la que, por todo ello, auguramos una larga vida como fuente de consulta en torno al alcance de la libertad religiosa en general y a las cuestiones conexas con la apostasía en particular, así como prevemos que será de gran utilidad para todos los agentes del foro en cuya actividad profesional diaria se cruce la necesidad de conocer mejor cualquier cuestión relacionada con los aspectos legales de la apostasía.

*José María Coello de Portugal*  
(*Universidad Complutense de Madrid*)

María José ROCA FERNÁNDEZ. *La libertad religiosa negativa. La apostasía en el Derecho confesional y comparado*, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2017. 185 pp. ISBN. 978-84-9053-531-8.

[http://dx.doi.org/10.18543/ed-66\(2\)-2018pp509-512](http://dx.doi.org/10.18543/ed-66(2)-2018pp509-512)

### **Copyright**

*Estudios de Deusto* es una revista de acceso abierto, lo que significa que es de libre acceso en su integridad. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales, sin la previa autorización del editor o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada y cualquier cambio en el original esté claramente indicado